ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batallière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	$ 0.04
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» » año	» 15.00

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 16.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.00
Por semestre	» 8.00	» » año	» 20.00

Montevideo—Juéves 20 de Noviembre de 1902 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXIX—Núm. 11,481

Almanaque

Hoy juéves 20 de Noviembre, santos Félix de Valois y Edmundo.
Sol sale 4 h. 43 m., pónese 6 h. 42 m.; cuarto menguante el 22.

EL SIGLO

Comision Permanente

LA SESION DE AYER

EL ASUNTO DEL 4.º

IMPORTANTES DISCURSOS

CONTESTACION AL PODER EJECUTIVO

A las 3 p. m. empezó la sesion bajo la presidencia del doctor Alfredo Vasquez Acevedo y con asistencia de los señores Setembrino Pereda, Rosalio Rodriguez, Juan A. Capurro y Diego M. Martinez.

Señor Presidente—Está abierta la sesion.

El Poder Ejecutivo contesta á la última comunicacion de la H. Comision Permanente.

Si la H. Comision resuelve ocuparse de ella, se dará lectura.

Señor Capurro—Conviene leerse.

Señor Presidente—Puede dar lectura el señor secretario.

—Corresponderia pasarla á Comision por el Reglamento.

Señor Pereda—Yo creo, señor presidente, que habria conveniencia, porque este entredicho entre la Comision Permanente y el Gobierno tiene preocupado al país, y cuanto más pronto se solucione mejor para los intereses públicos.

De manera que me pareceria conveniente que la mesa designara una Comision la que se expediría en cuarto intermedio.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está á la consideracion de la H. Comision Permanente, la mocion que acaba de hacer el señor diputado Pereda.

Si no hay quien tome la palabra se votará.

Si se pasa á Comision la comunicacion dirigida por el Poder Ejecutivo.

Los señores por la afirmativa, en pie.—(Afirmativa).

[illegible]

razon de suspensiones para su enjuiciamiento y condigno castigo.

Que la Inspeccion General de Armas tiene especialmente cometida por el Código Militar la mision de velar por la formacion de los sumarios militares segun resulta de la siguiente disposicion:

«Artículo 113—Cuando el Inspector General de Armas tenga conocimiento de un delito militar, respecto del cual no se ha iniciado [illegible]

[illegible]

por la observancia de la Constitucion y de las leyes y que hará al Poder Ejecutivo las advertencias que considere necesarias al efecto, se comprende que estas advertencias deben ser hechas para que las leyes se cumplan tal como corresponde; y por consiguiente la Comision Permanente no ha debido limitarse á decir:—«El Poder Ejecutivo no cumple la ley; el Poder Ejecutivo viola la Constitucion y las leyes»,—por[illegible]

[illegible]

el imperioso deber de velar por el cumplimiento de las leyes militares y por la conservacion del órden y de la disciplina dentro de ese ejército.

¿Puede, pues, el P. E. cruzarse de brazos ante la denuncia de que en un cuerpo de la guarnicion se han cometido delitos que merecen de dos á tres años de prision, y no hacer nada para que esos delitos se esclarezcan y los delincuentes reciban el me[illegible]

[illegible]

no ha podido permanecer indiferente ni mostrarse débil, ni contemporizar con el mal, partiese de donde partiese.

La fuerza de su causa descansa en sus derechos, que son inalienables, y en ellos amparados, debemos en todos los instantes señalarle al Poder Ejecutivo los límites hasta donde alcanzan sus atribuciones, sin consentir, bajo pretexto alguno, que invada ó menoscabe los augustos derechos con que la Constitucion nos consagra.

[illegible]

de esa manera la Comision Permanente se coloca á la altura de su mision y da muestras de una serenidad y de una firmeza que han de hallarse, en todo momento, exactamente proporcionadas á la gravedad y á la trascendencia de los acontecimientos que puedan venir.—He terminado.

Del señor Capurro

Señor Capurro—Declaro, señor Presidente, que votaré la minuta de comunicacion presentada por los señores diputados [illegible]

[illegible]

Notas de Fénix

[illegible]

eventuales, extraordinarios é imprevistos—y así por el estilo, pudiendo cada cual lo que crea de justicia. Creemos, sin vanidad, que esta seccion está en camino de competir gallardamente con el buzon de San Antonio, y á fe que no es poco decir, pues ese vehículo tiene la mar de favorecedores y muy especialmente de favorecedoras.

* * *

Sigamos la corriente de las consultas y solicitudes de apoyo.

Doctor: Se murmura que la Honorable Junta tiene intenciones de hacer adoquinar la Avenida 18 de Julio, por su cuenta. La expresada avenida no lo necesita; está muy bien conservada. Creo que la Junta obraría mejor empleando ese dinero en construir un puente, aunque fuera de madera, en la calle Arenal Grande entre La Paz y Cerro Largo, donde pasa la línea del ferrocarril, pues no es justo que en algunos sitios se construyan obras superfluas y en otros nada.—Fin-Tin.

Como se trata de un simple rumor y de intenciones, opinamos que basta lo expuesto para que se medite el punto antes de adoptar una resolucion que pudiera originar gastos considerables.

A otra cosa.

Estimado doctor Fénix: Habiéndose comentado para solaz de la poblacion montevideana las retretas nocturnas en las plazas públicas, recurro á su eficaz apoyo para que abogue en el sentido de que concurra á ellas á la par de las demás bandas, la del Regimiento de Artillería, que ignoro debido á qué motivo se ha abstenido hasta ahora de pagar su tributo musical al público, pudiendo ocupar un puesto de preferencia por su excelente organizacion.

Espero de su proverbial bondad quiera acoger favorablemente este pedido, inspirado en el justo deseo de hacer oír esa dicha banda, que en nada desmerece á las otras existentes, pues cuenta con un vasto repertorio que ejecuta muy correctamente.—Quique suum.

Nos parece muy atendible esta indicacion, tanto que al enterarse de ella el Jefe del Estado Mayor no podrá menos de abrir un paréntesis á las desazones que ha experimentado en estos últimos días, disponiendo que aquella banda exhiba al aire sus tesoros en una de las principales plazas.

* * *

La Facultad de Medicina de Milan acaba de nombrar á la señora Rosa Martí[illegible]

[illegible]

PROGRESOS GANADEROS

UNA EXPOSICION NACIONAL

Trabajos preliminares

[illegible]

El proyecto consiste, en sus líneas generales, en constituir en Montevideo un gran comité nacional de Exposicion formado por las directivas de la Asociacion Rural del Uruguay y del Jockey Club, el director del Departamento de Ganadería y Agricultura, y un gran núcleo de ciudadanos progresistas é influyentes, capaces de agitar el país en favor de la mejor realizacion de ese gran pensamiento.

Para la propaganda en campaña se utilizará el valioso elemento que constituyen las meritorias asociaciones rurales departamentales tan estrechamente vinculadas á todos los hombres de progreso, y á las cuales les será fácil obtener el concurso necesario para dar la debida representacion á cada zona ganadera.

Las industrias relacionadas con nuestra produccion tienen tambien en ese concurso un puesto importante que despertará gran interés.

Constituída en esa forma el plan de la exposicion, su éxito está asegurado de antemano, y podrá realizarse en forma que constituya un verdadero acontecimiento nacional con inmensa repercusion en el exterior.

Como local apropiado para celebrar la Exposicion se ha pensado en el Hipódromo de Maroñas donde existen grandes comodidades que facilitan la realizacion del proyecto, ahorrándose muchos gastos que serían indispensables en otro local.

Además el hipódromo se prestaría para grandes fiestas anexas á la Exposicion, pues podría agregarse al programa una gran reunion hípica, una batalla de flores, un picnic bajo las arboledas del paddock y una exposicion de floricultura, vinculando así al acontecimiento á los elementos sociales y allegando una suma de recursos importante, para los gastos que demanden las instalaciones y los trabajos del concurso.

Este pensamiento que el señor Victorica ha expuesto á un núcleo de amigos, ha encontrado la más franca acogida, y tan pronto como se solucionen los problemas políticos que preocupan al país en los momentos actuales, y se constituya el nuevo gobierno de acuerdo con los anhelos de la opinion, se tratará de dar forma práctica al plausible proyecto señalando un plazo no menor de un año para que todos los ganaderos puedan preparar con tiempo sus productos [illegible]

[illegible]

será elegante, cómodo, de gran amplitud, y con solidez bastante para quedar en carácter permanente á fin de servir para nuevos torneos.

En ese pabellon se efectuará la exposicion industrial de productos del departamento y el concurso de afiches, que será una novedad y en el que figurarán carteles de verdadero mérito.

Estos ligeros apuntes dan idea de la importancia que revestirá la Exposicion de Treinta y Tres que abrirá brillantemente la série de los grandes torneos del año próximo.

Fantasias informativas

SUPUESTAS CARTAS DE SARAVIA

LAS ELECCIONES SENATORIALES

[illegible]

Exposicion de Treinta y Tres

LA FECHA DEL CONCURSO

NUEVOS ELEMENTOS

[illegible]

LOS ESTIBADORES

REUNION DE AGENTES MARÍTIMOS

Con motivo de la circular pasada por la «Federacion de Estibadores de la República Oriental del Uruguay y la Argentina» á los agentes marítimos, estos se reunirán hoy á las [illegible] en la agencia de los señores C. H. Horne y C.ª á fin de ocuparse del asunto, y acordar lo que crean conveniente ante la perspectiva de una huelga.

Los estibadores piden que se reduzca el peso de los fardos de lana, cueros y tasajo y bolsas de trigo, que consideran excesivo.

A esto limitan sus exigencias sin hacer cuestion de salario.

Si no son atendidos, amenazan con declararse en huelga el 1.º de Diciembre próximo.

La visita de cárceles

RESOLUCION DEL TRIBUNAL

Ayer se reunieron en acuerdo general los Tribunales Superiores de Justicia, dictando la siguiente resolucion:

Que designaban el día veintinueve del corriente para que se practique la visita general de cárceles y los días primero y [illegible]

EL SEÑOR ALLARD

[illegible]

La Protectora Rural

INAUGURACION OFICIAL DE LOS TRABAJOS

[illegible]

LA GRANDE DE BUENOS AIRES

[illegible]

Con el senador Navarrete

INTERESANTES REFERENCIAS

[illegible]

Telegramas

Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

APRONTE DE DOS CRUCEROS

La política del gabinete

TRABAJOS DE DEFENSA SUSPENDIDOS

LOS HUMBERT

PARIS, 19—«Le Journal Des Debats» en su número de hoy publica una noticia de Tolon la cual dice que el ministro de Marina, Mr. Camille Pelletan ordenó á ese arsenal que tenga pronto para partir los cruceros «Chanzy» y Duchayla». Los comandantes de esos buques recibieron órden de prepararse para la salida. Sobre la mision que llevarán se guarda reserva, pero se cree que los cruceros irán á Marruecos.

PARIS, 19—El periódico «Le Gaulois» publica hoy la noticia de que los trabajos de defensa en las islas de Diego Suarez y Madagascar han sido suspendidos.

PARIS, 19—El diario «L'Echo de Paris», publica un artículo asegurando que dos miembros de la familia Humbert se hallan en España, donde la policía francesa les sigue la pista.

PARIS, 19—«La République» anuncia que la política actual del ministerio cambiaría si el ministro de Hacienda, Mr. Rouvier, queriendo emitir un empréstito, diese garantías á la alta banca francesa.

Italia

EL PARTO DE LA REINA ELENA

LA NUEVA PRINCESA

NOMBRE QUE SE LE DARÁ

TEMPORALES DE NIEVE

El ministro di Broglio

EL TELÉGRAFO MARCONI

ROMA, 19—El parto de la reina Elena se realizó en tiempo regular. Inmediatamente el rey fué despertado para darle la noticia. Asistieron al parto los médicos Sanquirico y Bombiani y poco despues llegó el famoso profesor Morisani. La nueva princesa tiene ojos celestes y cabellos negros.

El nacimiento ha sido festejado en toda Italia.

[illegible]

Inglaterra

ORO PARA EL RIO DE LA PLATA

[illegible]

Rusia

LA POLÍTICA DEL MINISTRO FRANCES PELLETAN

[illegible]

Argentina

LA LOTERIA

TERRY Y PELLEGRINI

LA SITUACION PROVINCIAL

LA HUELGA DE LOS CARGADORES

LOS JUEGOS DE AZAR

EL OBISPO BENAVENTE

LOS COLONOS BOERS

[illegible]

BUENOS AIRES, 19—«El Diario» publica el informe muy acertado y digno que el jefe de policía dirigió al ministro del Interior con motivo de la peticion hecha por el patronato de la infancia para que se autorice juegos de azar en sus fiestas. El doctor Beazley dice que no debe hacerse lugar al pedido y que demasiada plaga tenemos ya con la lotería nacional.

—El doctor Luis Saenz Peña se halla gravemente enfermo.

—La familia del obispo Benavente partió para San Juan. Dicho prelado se halla gravemente enfermo, atacado de pulmonía. La noticia ha causado aquí gran impresion y se hacen novenas por su restablecimiento.

—El intendente Casares continua sus giras por las dependencias de la Intendencia.

BUENOS AIRES, 19—El ministro de Agricultura y los miembros de la comision de la Cámara Mercantil conferenciaron con respecto á la huelga de los estibadores.

—El comodoro Howard y el ministro de Marina, Betbeder, visitaron al presidente Roca.

—El teniente Cazenave, de la artillería de montaña, recorrió en General Roca, con una mula, 63 kilómetros en tres horas y 25 minutos, en un terreno arenoso y pedregoso.

—Nada de nuevo con respecto á los tratados comerciales sobre vinos con España y Chile.

—Las alarmas producidas en Mendoza son infundadas.

—El grupo de boers llegado á bordo del transporte de guerra argentino «Pampa» fué á la Casa de Gobierno para hablar con el ministro Escalante. Están encantados del país, é irán al territorio del Chubut para establecerse. Tienen dinero y si el éxito corona sus esfuerzos, otras muchas familias vendrán del Transvaal.

—De los sesenta y seis detenidos por infraccion á la nueva ley prohibitiva del juego, pagaron la multa de mil pesos 32 de ellos.

—En las antesalas de la Cámara de Diputados corren rumores de que el gobernador Ugarte renunciará mañana la jefatura; otros dicen que esta noche habrá novedades de trascendencia. [illegible]

«Camila O'Gorman»

La empresa que trabaja en el teatro Argentino, tenía anunciada para el lunes una obra titulada «Camila O'Gorman».

De ella se había dicho que tenía versificacion fluida y que el asunto, tomado de la historia nacional, y discretamente desenvuelto, despertaba sumo interes y era muy teatral, como ya se había podido apreciar en teatros de las provincias.

Todo estaba preparado para el estreno, cuando la autoridad municipal, usando de un derecho que le concede la ordenanza de 19 de Febrero de 1861, ordenó la suspension de la obra.

¿Qué habrá sucedido?

El señor Enrique O'Gorman, de la familia de la protagonista, obedeciendo á una justificada alarma, presentóse por escrito ante la Intendencia pidiendo la supresion de la obra, por razones que el intendente municipal juzgó atendibles, pero en las cuales no quiso fundarse sin antes oir á los señores de la comision censora que había estampado su V.° B.° en el libreto y con él la consiguiente autorizacion legal. [illegible]

discorde; Eugenio Perez Gorgoroso, Vicente Barcia, F. Lacueva Stirling.

En segunda instancia Barreto fué condenado á 23 años y Gallardo á 21.

Causa de Esteban Sobrero

En la audiencia de hoy jueves veinte á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno la causa criminal seguida á Esteban Sobrero por imputacion de la muerte de Rufino Aguirre, en la que componen el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares—Eliseo R. Gomez, Tristán Narvaja, doctor Carlos García Acevedo, doctor José Salgado, Octavio Morató Rodriguez, Manuel B. Cardozo, Trifon Adolfo Perez é Ignacio Milicua.

Suplentes—Pedro Fermin Avegno de Avila, Leopoldo Otero, Demetrio Cima, José Gibert, Alejandro Sosa Dias, Arturo Brizuela, Ramon La Madrid y doctor Federico Escalada.—Montevideo, Noviembre 19 de 1902.—Adrian Castro, secretario.

Vialidad Departamental

La avenida á Los Pocitos

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo, proceder á la expropiacion de algunos terrenos que absorbería la apertura de la avenida que desde la calle 18 de Julio y Constituyente llegará hasta Los Pocitos, la municipalidad, de acuerdo con las leyes de [illegible]

y bajo acusacion de insubordinacion á bordo.

Tambien fué bajado á tierra, á pedido del capitan de la barca alemana «Marga», el cocinero de ese buque, por ebriedad y escándalo.

DE TIERRA ADENTRO

La viruela y el sacramento de la confesion

Con motivo de una disposicion del consejo de higiene de San José, que prohibía á los sacerdotes prestar los sacramentos de la confesion á las personas atacadas de viruela, el doctor Norberto Bentancour, cura párroco de aquella ciudad, se dirigió al Consejo Nacional de Higiene, para que anulase la disposicion antedicha.

El Consejo contestó en los siguientes términos:

«Señor cura vicario don Norberto Bentancour.—San José.—He tenido el honor de recibir su atenta comunicacion del dia 9 haciendo algunas consideraciones, con motivo de la prohibicion que el Consejo Departamental de Higiene impuso á un sacerdote que fué requerido por un enfermo varioloso á los efectos del sacramento de la confesion y cuyo legítimo deseo no pudo cumplir por no haber consentido aquella corporacion que el sacerdote concurriera á aquel llamado.

El Consejo conceptúa muy atendibles los razonamientos aducidos en su nota y en tal sentido oficiará al de San José, haciéndole presente que en lo sucesivo no debe oponerse á que el sacerdote cumpla con los deberes de su ministerio, toda vez que sus auxilios sean requeridos para esa práctica cristiana y siempre que se someta á las formalidades que prescriba á las disposiciones vigentes y que consisten en la desinfeccion.

Me es grato con este motivo presentar á usted mi respetuosa consideracion.—E. Fernandez Espiro, presidente.—P. Prado, secretario.»

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer matrimonio: Emilia Coelli, 30 años, soltero, ita[illegible]

Ferrocarril Noroeste

TRANVIA DEL REDUCTO

Administracion pública

JUDICIALES

LA EMISION MENOR

TEATROS Y ARTISTAS

Reunion de vinicultores

Análisis de los fideos

EL TIEMPO

MILITARES

POLICIA

ESTATUTOS

6.° Convocar á Asamblea General de Accionistas una vez al año, para presentar á la misma el Estado demostrativo de la marcha social y aconsejar el dividendo definitivamente que corresponda á cada accion.

7.° Convocar á Asamblea General Extraordinaria de Accionistas toda vez que lo crea necesario cuando se trate de adquirir ó transferir bienes inmuebles, para emitir ó ampliar á un número dado la suscricion de acciones; cuando lo pida por escrito explicando la causa un número de accionistas que represente por lo menos la décima parte de las acciones en circulacion [illegible]

TITULO VII
Del Gerente Administrador

Art. 31. Para ser Gerente Administrador se requiere:

Competencia, honorabilidad reconocida y ser suscritor al número de acciones que determine la Comision Directiva, siempre que ésta lo estime necesario y conveniente.

Art. 32. Son deberes y atribuciones del Gerente Administrador:

1.° Cumplir extrictamente todas las obligaciones que se le imponen por estos Estatutos y las disposiciones y órdenes que le de la Comision Directiva.

2.° Asistir á las reuniones de la Comision Directiva para ponerla al corriente de las cuentas á requisicion de la misma.

3.° Ordenar y dirigir bajo su responsabilidad la contabilidad de los negocios que establece el Código de Comercio y las que ademas crea necesarias.

4.° Presentar mensualmente á la Comision Directiva un estado de las cuentas sociales, sin perjuicio de presentar á la misma comision [illegible]

Espectáculos

CIBILS—5 únicas funciones de abono.—Gran compañía alemana de operetas cómicas y melodramáticas.

CASINO ORIENTAL—Empresa Carlos Seguin—Siempre novedades y nuevos artistas—Funcion todas las noches á las 9 en punto.

ODEON—Calle Cerro 211—Compañía lírico-dramática de costumbres nacionales, bajo la direccion del primer actor Gerónimo B. Podestá.

Hoy jueves 20 de Noviembre—Se darán: «Los tres viajeros», «El intérprete» y «Bohemia criolla».

A las ocho y tres cuarto.

JUAN P. BASCOU

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 6 DE OCTUBRE DE 1902

Sus hijos: Ana, Pedro, Juan Mariana, Juana, María, Victor y Alberto; sus hijos políticos Mario L. de San Roman, Antolin San Román, Luis Melliado, Santos Muracchiole, Pedro Muracciole, Gregorio A. de Bascou. Gilberta A. de Bascou y Gilberta L. de Bascou, nietos, sobrinos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, quieran asistir al funeral que en sufragio del alma de dicho finado, se celebrará el sábado 22 del corriente á las 9 a. m., en la iglesia de San Agustin (Union); atencion que agradecerán.

Unica invitacion.

NOTA—El duelo se despedirá por tarjeta. 2099 nov 19 v nov 21.

¡Nada tan penoso

PARA QUINTAS

Se acaba de recibir

Agricultores y viticultores

TRIBUNALES

DESPACHOS

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Dirección de Tesorería.

Montevideo, 12 de Noviembre de 1902.

Señor Presidente de la Junta Económico-Administrativa, doctor don Juan L. Heguy.

Señor Presidente:

Tengo el honor de elevar á su conocimiento el Estado demostrativo del movimiento que ha tenido la Caja de la Corporacion Municipal durante el mes de Octubre ppdo., en el que los Ingresos y Egresos balancean en la suma de $ 132.257.93.

Como es de práctica, la comprobacion respectiva ha sido pasada á la Contaduría Central.

Dios guarde á usted muchos años.

Justo Cubiló,
Director.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Noviembre 15 de 1902.

Publíquese.

Heguy, Presidente.—R. V. Benzano, Secretario general.

EJERCICIO 1902-1903

Movimiento que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa de la Capital en el mes de Octubre de 1902

INGRESOS

1902 Octubre 1.° A Existencia, proveniente del mes de Setiembre ppdo.: De rentas generales	$ 1.597 28			
De garantías	» 6.676 00	$ 8.273 28	$ 8.273 28	
Octubre 31 » CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS Recibido por el mes de Setiembre ppdo.		» 176 11		
REGISTRO GENERAL DE VENTAS Recibido por el mes de Setiembre ppdo.		» 900 00		
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES Recibido por su renta en el corriente mes		» 352 57		
BANCO DE LA REPÚBLICA Recibido de dicho, en cuenta corriente, por nuestros cheques á su cargo en el presente mes		» 6.030 00		
CONTRIBUCION INMOBILIARIA Recibido de la Direccion General de Impuestos Directos por el 1 °/oo de dicha cuenta del corriente ejercicio		» 717 36		
PARQUES Y JARDINES Recibido por saldo de Setiembre ppdo.	$ 231 85			
Idem por cuenta del presente mes	» 1.465 40	» 1.697 2[illegible]		
EMPRÉSTITO MUNICIPAL Recibido del Banco Comercial por órden y cuenta de los señores Baring Brothers y Ca., Limited de Londres, el excedente que resultó de las remesas hechas por la Honorable Junta para el servicio de dicho por cuenta del cupon al 1.° de Diciembre próximo		» 17.088 22		
IMPUESTO DE SERENOS Recibido por saldo de Agosto ppdo.	$ 1.276 68			
Idem por cuenta de Setiembre ppdo.	» 7.818 21	» 9.094 89		
IMPUESTO DE ALUMBRADO Recibido por saldo de Agosto ppdo.	$ 480 27			
Idem por cuenta de Setiembre ppdo.	» 7.818 17	» 8.298 41		
INSPECCION DE SALUBRIDAD Recibido por saldo de Agosto ppdo.	$ 2.130 23			
Idem por cuenta de Setiembre ppdo.	» 7.818 17	» 6.948 40		

[illegible]

EGRESOS

[illegible]

turas efectuadas en el camino á Chacarita	» 675 00	
Idem idem á Gregorio Ricci, segun orden, por una alcantarilla construida en el camino Reducto	» 150 25	
Idem por gastos Reglamento Vialidad	» 54 8[illegible]	
Idem segun órden el presupuesto de las cuadrillas y carros por Julio ppdo.	» 3.717 81	
Idem el mismo por Agosto ppdo.	» 3.891 89	
Idem á Secretaría O. M. por Agosto ppdo	» 1.940 37	
Idem Inspeccion de Caminos por Agosto ppdo.	» 2.532 64	» 13.193 19
DIRECCION DE SALUBRIDAD Pagado segun órden á los señores Giorello y hno., por trabajos de carpintería en la Oficina de Análisis	$ 651 05	
Idem segun orden, á A. Ferrari y Ca., por trabajos de carpintería en la Direccion	» 94 00	
Idem segun orden, á tres Compañías Aseguradoras, por sus pólizas de seguros del Corralon Municipal y sus existencias	» 290 50	
Idem segun orden á don R. Leanis, por 50 mulas de tiro para el Corralon Municipal	» 1.750 00	
Idem segun orden, á Repetto Graffigna y Ca., por maiz para las mulas del Corralon	» 597 46	
Idem segun orden, á Artigas y Cabrera por suministro de pasto para las mismas	» 230 65	
Idem segun orden de los señores Cavigila y Williman, por mueblaje para la Direccion	» 306 92	
Idem segun orden, á los señores Anaya hijos y Ca., por pasto para el Corralon Municipal	» 228 51	
Idem segun ordem, á los señores Repetto y Graffigna, por maiz para el mismo, segun cuenta	» 464 51	
Idem segun órdenes, á varios por útiles y libros para la Direccion segun cuenta	» 111 15	
Idem segun orden, á Malet y Ca., por trabajos de pintura y decorado de dicha Direccion	» 165 20	
Idem segun orden, á Artigas y Cabrera, por alfalfa para el Corralon Municipal	» 228 12	
Idem segun orden, á Ayala hnos. y Ca., por suministro de pasto al Corralon Municipal	» 279 69	
Idem segun orden, á la Direccion para pago de 1 tarjeta para un empleado	» 5 00	
Idem segun orden, Antonio Ferrari y Ca., por trabajos y muebles para dicha	» 356 70	
Idem segun orden, á Francisco Isasmendi, á título de socorro para la familia	» 57 72	
Idem segun orden á dicha Direccion para pago de aguas corrientes, gas, empapelado y muebles	» 195 1[illegible]	
Idem segun orden, por devolucion de una multa á los señores Duran y Vidal segun resolucion de la Junta	» 10 00	» 6.113 37
Pagado por presupuesto de Agosto ppdo. [illegible]		

[illegible]

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

[illegible]

MAQUINA PARA DESMOTAR LANA Y ALGODON

INVENTADA POR F. H. PIERCE

PRIVILEGIADA EN EL URUGUAY

DEPOSITARIOS GRABERG Y Ca. 59—RIO NEGRO—59 MONTEVIDEO

Negociaciones nulas

Indicador profesional

Banco Hipotecario del Uruguay

Arrendamiento del teatro San Felipe

Llámase á licitacion para el arrendamiento del Teatro San Felipe y local contiguo con frente á la Plaza Zabala, destinado á café, por el término de un año. [illegible]

[illegible]

DOCTOR DE LEON — Especialista en enfermedades del sistema nervioso. Tratamiento de la parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria del lenguaje y de la marcha; impotencia, temblores y crisis convulsivas. Establecimiento Médico Balneario, Plaza Libertad número 69.

DOCTOR JOSE MARTIRENE — Médico cirujano de niños. Consultas los dias miércoles y viernes de 1 á 3 p. m., Rio Negro 160.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 á 3, excepto los jueves y dias festivos.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI—Abogados — Estudio: Calle Sarandí numero 212. Horas de 10 á 11 ½ y de 1 á 4. 97 nb 4 p

ERNESTO FRIAS (Abogado). — Montevideo: Zabala 166. Buenos Aires: Cangallo 453. 1751 oct 7 p

FLORENTINO RUIZ—Participa al comercio que ha abierto su nuevo escritorio de corretajes en general, consignaciones y remates en la calle Agraciada 112. nb 7 v db 7

FRANCISCO E. CORDERO. Escribano público, calle Piedras num. 182. 462 my 4 p

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 443. jun

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 189.

JULIA C. DE FACIO, Partera del Hospital de Caridad—Avisa á su clientela y al público que ha trasladado su domicilio á la Plaza Zabala núm. 41b. — Consultas de 1 á 3. Admite pensionistas. 2010 nb 9 v dc 8

JOSE E. RACHETTI — [illegible] Traductor público. [illegible]

[illegible]

Oficiales

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

[illegible]

Tesorería General de Instruccion Pública

[illegible]

Comision N. de Caridad y B. Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

[illegible]

Direccion de Patentes de Rodados

[illegible]

Direccion de Cementerios

[illegible]

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petrona De Leon de Perdomo y se cita á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título, para que comparezca á deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Octubre 14 de 1902. — Alejandro de la Sovera, Escribano Adjunto. 1529 oc 16 v nb 16

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Montero (hijo), para la reunion que en la sala de este Juzgado se celebrará el dia 28 del corriente, á las diez de la mañana. [illegible] — Montevideo, Noviembre 18 de 1902. — Alejandro de la Sovera, escribano público. [illegible]

EDICTO — [illegible]

RECTIFICACION DE PARTIDA — [illegible]

[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Donaldo Mac-Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1377 ag 23 v nb 24

RECTIFICACION DE PARTIDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber: que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto, se ha presentado un escrito por don Gaetano D. Luca exponiendo que al ser inscripto su hijo [illegible] en el Registro del Estado Civil se establecieron en la partida respectiva los siguientes errores: 1.o En vez de Gaetano D. Luca, que es mi verdadero nombre, se puso Cayetano [illegible], y 2.o En vez de María Antonia Sevastiano, como se llama mi esposa, se le puso María Donia Sevastiano. Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, transcribiéndose á continuacion la partida que se intenta rectificar y dice así: [illegible]

[illegible]

EL VIERNES 21 del corriente Noviembre, á la una de la tarde en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad y variedad de muebles de todas clases nuevos y usados para sala, dormitorios, comedor, escritorio, etc., loza, cristalería, porcelana, cuadros, espejos, cortinas, relojes, lámparas, floreros, adornos, banderas nacionales, toldos, alfombras, aparatos de gas, mostradores y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—1 piano quatuor, de la fábrica de Bandet, simula una orquesta.

1 caja de fierro nueva.

1 instalacion de gasolina, con su cañería de fierro, lámparas y máquina para producir el gas (propia para una quinta ó estancia).

1 sofá, 2 sillones y 6 sillas armazon de nogal tapizado para sala.

Exijo garantía en dinero al que compre.

José B. Gomensoro

Del Sepulcro número 344 del Cementerio del Buceo.—El remate tendrá lugar en la calle Sarandí número 158.

EL LUNES 24 del corriente Noviembre á las cuatro de la tarde, remataré al mejor postor, sin tasacion de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimento, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Ángela Cabral de Helguera, se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á las cuatro de la tarde y en la puerta del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado del usufructo de un sepulcro número 344 en el Cementerio del Buceo. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio en manos del señor actuario á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Noviembre 6 de 1902. — Juan P. Musto, actuario.

José B. Gomensoro

50 sacos azúcar con avería. El remate tendrá lugar frente al depósito Artigas núm. 3.

EL MARTES 25 del corriente á la una y media de la tarde, remataré á la mas alta postura con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda [illegible]

EN LOTES A LA VISTA

[illegible]

José B. Gomensoro
EN PAYSANDU

DE UN CAMPO

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

[illegible]

[illegible] Montevideo, Noviembre 18 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

José B. Gomensoro
EN MINAS

2325 hectáreas de campo á tres leguas de la ciudad de Minas—Base de venta $ 12.67 la hectárea. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 11 DE DICIEMBRE, á las dos de la tarde, remataré, segun lo establecido en el siguiente

EDICTO — [illegible] Montevideo, Noviembre 18 de 1902—Juan P. Musto, Escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Sarandí número 158.

José B. Gomensoro
EN EL SALTO

De 15.093 hectáreas de campo con poblaciones, alambrados y demás mejoras—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa—¡¡Al mejor postor!! Por ejecucion de hipoteca.

EL MIERCOLES 24 DE DICIEMBRE, á las tres de la tarde, remataré sin base ninguna y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 del entrante Diciembre, á las 2 de la tarde y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo de pastoreo, con sus poblaciones, montes, alambrados y demás mejoras que contenga, situado en el paraje Mataojo Grande, departamento del Salto, compuesta, segun plano levantado en Mayo de 1885, por el agrimensor don Enrique Morel, de un área superficial de 3333 hectáreas y 2179 centiáreas, lindando por el Norte con doña Ludovina [illegible] y don Manuel dos Santos; por el Sud y Oeste, con el arroyo Mataojo Grande y por el Este con don Galvao dos Santos con quien tambien linda por el Sud. Se previene que el mejor postor, en el acto de remate, deberá consignar el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos seguidos por la The Agency Company of Uruguay Limited contra Joaquin Bentos Pereira, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 18 de 1902.—Pedro Moreno, Actuario.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 52.

José Ma. Canto

Importante remate para tolderos y propietarios de circos

EL JUEVES 27 DEL CORRIENTE MES DE NOVIEMBRE, á las cuatro y media en punto de la tarde, remataré en el terreno que dá á los fondos de la casa calle Goes número 99, entre las de Martin García y Cuñapirú: una toldería y una gran carpa para circo, una alfombra, encerados, lonas con cuerdas, mesa [illegible], maderas viejas, una [illegible] de dos plazas con colchon [illegible].

Para mas detalles véanse los carteles. La venta es al contado, [illegible] Juez de Paz de la 12.a seccion [illegible] Juan Lescarboura [illegible].

Por otros informes ocurrir á la casa del rematador, calle [illegible] número 14, entre las de Maldonado y la Paz, y [illegible] á la de Misiones 17. 2128 nb 20

Jaime Maeso

[illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

EL DOMINGO 23 del corriente Noviembre, á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé el magnífico solar con 11 varas 64 centímetros de frente al Este sobre el Boulevard General Artigas, por 23 vs. de fondo entre las calles 18 de Julio y 8 de Octubre, á los fondos de la propiedad de la sucesion Ximenez, lindando con un edificio y solar por medio con Scapuccio. En seguida á las 5 y media de la tarde, en el lugar de su situacion, cinco lindos solares chicos y grandes, con empedrados pagos, sobre las calles Patria y Victoria, siendo uno de ellos esquina Patria y San Salvador. Distan apenas 20 varas de la calle Constituyente y están en la localidad que se conoce por la Estanzuela. La venta la efectuaré mitad al contado y el resto á plazo, sin interés, en forma fácil, para que todos puedan comprar. Nadie falte que se trata de solares muy lindos, centrales y muy convenientes. Por cada lote dará una seña de 30 á 50 pesos. Para mas datos calle Paraná 4. Títulos buenos. 2127 nb 20

Jaime Maeso
GRANDIOSO REMATE
De casas

ubicadas en el

BARRIO REUS AL NORTE

Con frente á las calles

AURORA
PORONGOS
Y OTRAS

Con empedrados pagos y tranvía.
Localidad pintoresca, elevada é higiénica.

15 propiedades de altos

a las que poco les falta para concluirlas.—Con unos pocos pesos, las dejan habitables.—Unica ocasion para comprar casas hermosas, algunas de ellas verdaderos palacetes.

No hay base y lo que se quiere es liquidar.

Por cuenta y orden del

Banco Hipotecario del Uruguay

Venderé el DOMINGO 30 del corriente Noviembre á las tres de la tarde

15 lindos edificios

con frente á las calles Aurora, hoy doctor Aramburú, entre las de Porongos y Guaviyú, Porongos entre las de Independencia y Aurora, siendo algunas de ellas esquinas, de una construccion elegante y sólida, como lo demuestra el hecho de haber permanecido en el estado actual más de 12 [illegible]

que se hace al gusto y consultando el bolsillo del comprador.

No ha habido ni hay mejor ocasion para comprar tres ó cuatro casas, por una bicoca, y con otra bicoca concluirlas, y con la gran perspectiva de obtener el 2 ó el 3 por ciento de interés mensual por el capital empleado sin contar con la valorizacion de la propiedad.

Algunas de estas buenas casas constan de 6, 8 y 10 habitaciones, con tirantes de hierro, y las esquinas tienen tres pisos.

Por verlos y pedir mas informes diríjanse á la Administracion del Barrio Reus al Norte, calle Aurora, hoy Doctor Aramburú número 233 ó á mi escritorio, calle Paraná número 4.

El comprador de cada casa consignará 50 pesos. 2068 nb 15

Cárlos Burmester

De 1190 hectáreas, 2511 centiáreas, igual á 1613 cuadras, 6646 varas cuadradas de espléndido campo en el Departamento de Rivera, á tres leguas de la Estacion Tranqueras.

EL JUEVES 6 de Diciembre de 1902, á las 2 de la tarde, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Zabala, venderé al mejor postor esta preciosa fraccion de campo situada en la tercera seccion del Departamento de Rivera, á tres leguas de distancia de la Estacion Tranqueras, al lado del Cerro Alegre, cuyos límites son: por el Norte, línea de mojones y arroyo por medio con don Luis Severiano dos Reis; por el Sud, línea de mojones y arroyos por medio con don Juan Peava; por el Este, arroyo por medio con don Joaquin C. de Mello y Juan Suarez; y por el Oeste, línea recta por medio con la fraccion Núm. 2 de don Juan Pedroso y la Núm. 3 de don Sergio A. de Prado.

Campo de pastos finos y regado por magníficas aguadas.

No existe contrato de arrendamiento y el comprador puede ocuparlo inmediatamente ó arrendarlo.

Los títulos estan en poder del Escribano don Francisco E. Cordero, calle Piedras número 182, y se garante su bondad.

Los interesados pueden hacer examinar los títulos antes del remate, por escribano de su confianza.

El mejor postor oblará en el acto de la venta el diez por ciento en garantía de la misma.

Por más datos, dirigirse al rematador, calle Piedras 182.

NOTA — Inmediato á este campo se venden varias fracciones de la sucesion Pedroso que pueden representar mas de tres mil cuadras. 2075 nb 15

Basabe y Castellanos

Socios: VICTOR M DE BASABE, CARLOS A. CASTELLANOS

JUDICIAL — De la propiedad situada en la calle Soriano número 167 esquina Rio Negro [illegible]

[illegible]

José L. Laugarou

El domingo 23 de Noviembre á las 2 de la tarde

En mi "Tattersall" Agraciada 50 esquina Cuareim.

De potros y yeguas mestizos especiales procedentes de la estancia «Martin Chico» Colonia propiedad del señor Diego M. Bell.
Espléndidos animales y de gran mérito marca acreditada.

El dia indicado [illegible] procederé á la [illegible] animales:

10 potros [illegible] etc., etc.

29 yeguas [illegible]

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

1 id id id de pedigrée id id id Los Merinos.
1 id id id id id id id id Los Ideales.
1 id Durham id id id id id id id id.
1 id id id por cruza id id Cabaña Uruguay.
2 id id id id id id id estancia La Concordia.
1 id Hereford id de pedigrée id id id Cerros de San Juan.
1 id id id id id id id cabaña Las Islas.
1 id id id por cruza id id estancia Media Agua.
6 yeguas de tiro, mestizas, de la cabaña Margarita.

Todos estos animales estarán en exhibicion en mi Tattersall la víspera del remate. 2199 nb 20

José L. Laugarou

Gran remate-féria en el local de la Exposicion de Mercedes.

EN LOS DIAS DOMINGO 14 Y LUNES 15 de Diciembre, primer gran remate-féria de ganados organizado por el establecimiento «La Media Agua» propiedad del señor Arturo V. Fitz Herbert. (Soriano).

DETALLE

VACUNOS:

4 toros Hereford puros importados de la República Argentina.
40 toros Hereford de 2 años, sangre 31|32 de campo.
50 novillos sangre 15|16 tipo exportacion.
50 vacas idem 15|16 idem idem.
400 vacas Durham sangre 7|8 hijas de toro puro importado, todas ellas con cría al pie. Se venderán en lotes de 15, 20, 30 y 50.
100 vacas Hereford 7|8 y 15|16 con cría al pie. Se venderán en lotes de 15, 20, 30 y 50.
200 vaquillonas Durham y Hereford de 1 ½ y 2 años, sangre 15|16.
250 novillos mestizos Durham 3|4 sangre de 1 ½, 2 y 2 ½ años para invernada, clase superior.

LANARES:

1 majada compuesta de 500 lanares Romney Marsh, pura por cruza.
1 id id id de 500 lanares id id.
1 id id id de 500 id id id.
1 id id de 500 lanares Romney Marsh de media sangre.
1 id id de 500 id id id.
1 id id de 500 id id id.
200 ovejas de cría Negrette Rambouillet, pura por cruza.
100 carneros Rambouillet de campo, puros por cruza.
100 id Romney Marsh id id id.

CABALLAR:

10 espléndidos potros mestizos de tiro liviano.
10 id id id de carrera.
30 yeguas criollas y mestizas.

Nota—Todo el ganado vacuno de menos de 4 años es hijo de toro puro importado.

Las horas de remate serán desde las 8 de la mañana hasta las 12 y desde las 2 de la tarde hasta las 6.

Las haciendas tendrán que ser recibidas una vez concluidos los remates.

[illegible]

Manuel B. Comesaña

[illegible]

Juan M. Lawes

[illegible]

Juan M. Lawes

[illegible]

Manuel M. Macció y Cª

[illegible]

Miguel Rozés

[illegible]

José L. Laugarou

[illegible]

RICARDO SIENRA
GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

En la importante casa introductora

SANTIAGO GUIDO
CALLE RINCON NÚMS. 160 AL 166

El juéves 20 de Noviembre, y dias siguientes á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta de todo el selecto surtido que recibe dicha casa para:

Registreros, roperos, sastres, tenderos, merceros y sombrereros

Mucho recomiendo la asistencia á estos **grandes remates,** pues por su **clase, varidad y cantidad** hace que sea el más importante de los remates de esta estacion. 2055 nbre 13

Nota—Todos los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 52. Mas datos, Misiones 218. 2547 nb 19

José Caramés

JUDICIAL. — Sin base, por lo que déa.—Siete espléndidos solares en la Figurita, terreno de gran altura y porvenir seguro, á una cuadra de la Iglesia del Reducto, calle por medio del Hospital Español, rodeados de tranvías. Estos solares son cuatro de ellos con frente á la calle Figurita, siendo uno esquina y los otros tres con frente á la calle Rocha.

Léase el presente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Diciembre, á las cuatro de la tarde y por el martillero don José Caramés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de siete fracciones de terreno ubicados en la Figurita de este departamento, señalado en el plano levantado por el agrimensor don Federico Delgado en 27 de Octubre de 1900, con los números 1 al 7 y los que se deslindan así: Fraccion núm. 1 se compone de un área superficial de 397 metros cuadrados con 11 metros 789 de frente á la calle Figurita, por 33 metros 783 de fondo que son tambien de frente á la calle Rocha por el costado Oeste y linda por el Este con el solar número 2 y por el Norte con el número 5. Fraccion núm. 2 se compone de un área superficial: 364 metros 58 con 10 metros 757 de frente al Sud á la calle Figurita, por 33 metros 783 de fondo al Norte por donde linda con el solar número 5, al Este con el número 3 y al Oeste con el número 1. Fraccion núm. 3 compuesta de un área superficial de 459 metros 68 con 10 metros 737 de frente al Sud á la calle Figurita, por 42 metros 95 de fondo al Norte por donde linda con el solar número 6, al Este con el número 4 y al Oeste con el número 2. Fraccion núm. 4 compuesta de un área superficial igual á el anterior, con frente al Sud á calle Figurita, lindando por el Norte con el solar número 6, al Este con la sucesion del general de Leon y al Oeste con la fraccion número 3. Fraccion núm. 5 se compone de un área superficial de 265 metros 86 con 9 metros 167 de frente al Oeste á la calle Rocha, por 22 metros 526 de fondo al Este por donde linda con el solar número 3, por el Norte con el número 6 y por el Sud con los números 1 y 2. Fraccion número 6 se compone de un área superficial de 677 metros 90 con 10 metros 715 de frente al Oeste á la calle Rocha, 65 metros 90 en el costado Sud lindando con los solares números 3, 4 y 5, y sucesion del general de Leon, 61 metros 90 en la línea Norte continuando con el solar núm. 7 y 11 mts. en la línea Este continuando con la sucesion del general de Leon. Fraccion núm. 7 se compone de un área superficial de 635 m. 34, con 10 metros 715 de frente al Oeste á la calle Rocha, 61 metros 90 en la línea Sud continuando con el solar número 6; 57 metros 90 en la línea Norte por donde linda con doña María Bassetti, F. Rosso y Juan Diaz, y 11 metros en la línea Este [illegible]

[illegible]

José R. Muñóz

[illegible]

Eduardo Albanell

[illegible]

Eduardo Albanell

[illegible]

recaída en los autos testamentarios de don German Segura, procederé á vender la propiedad calle Defensa números 22 á 24 edificada en terreno compuesto segun plano levantado por el agrimensor señor Ros, el cual obra en autos, de 54 metros 70 centímetros cuadrados, con empedrado, vereda y caño maestro; tasada en $ 11.553,26.

A las cuatro y media: Terreno calle 18 de Julio número 858b compuesto segun plano levantado por el señor Ros, de 271 metros 55 centímetros con vereda y empedrado; tasado en $ 3035,35. El comprador entregará el diez por ciento en garantía. Los títulos y tasacion se hallan agregados al expediente en el Juzgado, calle Rincon número 63.—Pido á los interesados visiten estas propiedades cuya adquisicion se recomienda por la renta que producen y por su importante situacion.

Eduardo Albanell

JUDICIAL — Importante de terrenos.—18 hectáreas entre Colon y La Paz, con gran frente al camino macadamizado que va á las Piedras, pasando la granja del señor Varzi. Base de venta $ 2.776,16.

16 hectáreas en las Piedras á 29 minutos de la Estacion, con frente al Camino al Colorado y fondos al arroyo de las Piedras frente á la granja del señor Lessa. Base de venta $ 1.199,65.

EL MARTES 2 de Diciembre, á las cuatro de la tarde por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, recaída en los autos testamentarios del doctor don German Segura, procederé á vender las indicadas propiedades, á saber:

1.o 18 hectáreas 1653 metros 67 decímetros con gran frente al Norte al macadam, lindando por el Sud con la suc. de don José Perez; por el Este, doña Ana Fernandez y Oeste con sucesion de don Manuel Fernandez.

2.o 16 hectáreas, 4218 metros en las Piedras lindando camino de las Piedras por medio con don José Mula, hoy don Manuel Lessa; Sud, Arroyo de las Piedras; Este, Juan Fourquet y Oeste don Pablo Martinez, con poblaciones y alambrados.

El mejor postor entregará en garantía el diez por ciento. Los títulos están agregados al expediente y el remate tendrá lugar en el Juzgado calle Rincon núm. 63.

Antonio S. Zorrilla

En las Usinas de la Luz Eléctrica, en el Arroyo Seco. Al mejor postor, al contado y en detalle.

EL MARTES 25 de Noviembre, á las cuatro de la tarde de varios útiles y artículos usados cuyo detalle es más ó menos el siguiente: una caldera á vapor, usada, de 5 caballos de fuerza, 1 máquina de agujerear usada, caños usados de calderas Belleville y Steinmuller, 800 barricas vacías de portland, barriles vacíos de aceite, [illegible] fundido, id dulce, id de zinc, id [illegible] de fierro, etc., etc.

Al mismo tiempo. — Una volanta (Milord) usada con varas, un caballo mestizo de tiro de pelo tordillo. Las ventas serán en detalle al mejor postor y al contado.

Todo comprador dará garantía. Por mas datos en mi escritorio Cerrito 118. 2041 nb 16

Mendoza Garibay

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

Laudelino Vazquez (hijo)

[illegible]

Laudelino Vazquez hijo

[illegible]

José R. Muiños

JUDICIAL

Suerte y media de campo superior

[illegible]

Eduardo Albanell

[illegible]

Eduardo Albanell

[illegible]

Mendoza Garibay

Judicial y al mejor postor.—UNA SUERTE DE CAMPO en el DEPARTAMENTO DE RIVERA.

[illegible]